RESOLUCION Nº 425 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO" ID Nº 358874.----------

Asunción, 14 de junio de 2019.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 114/2019 de fecha 14 de junio de 2019, firmado y remitido por la Abog. Alicia Escobar, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 12/2019, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO" – ID Nº 358874.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe de evaluación recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado "Adquisición de Equipos para Circuito Cerrado" CON ID Nº 358874 a favor de la Empresa TES INGENIERIA con RUC N° 2292560-0 por un monto de Gs. 40.765.080 (Guaraníes Cuarenta Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta) IVA Incluido----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".--------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Dirección General de Administración y Finanzas no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 faculta a la Institución Convocante a realizar la contratación directa del proceso, en este caso la Adquisición de Equipos para Circuito Cerrado, considerando que el presente proceso de adjudicación contribuirá al fortalecimiento de la estructura de control que dispone actualmente la SENAD.

ES COPIA

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO" CON ID Nº 358874 a favor de la empresa TES INGENIERIA con RUC N° 2292560-0 por un monto de Gs. 40.765.080 (Guaraníes Cuarenta Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta) IVA Incluido----------

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO" CON ID Nº 358874.----------

Art. 3° **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.-----

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD